

**CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción III y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4 fracción III, 27 fracción XII, 35 fracción II, 39 fracción IV, 123, 124, 127, 130, 132 y 133 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se le **CONVOCA a la Sesión Solemne**, la cual tendrá verificativo el día **martes 13 de junio del año 2023, a las 11:00 horas**, en el **Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro del Centro Cultural El Refugio**, ubicado en la calle Prisciliano Sánchez número 191, de ésta cabecera municipal, con motivo de llevar a cabo la conmemoración del **202 Aniversario de la Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en San Pedro Tlaquepaque**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano y del Himno del Estado de Jalisco.
- III.- Lectura del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de mayo del año 2023, mediante el cual se aprueba habilitar como recinto oficial el **Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro del Centro Cultural El Refugio**, a efecto de celebrar **Sesión Solemne**, con motivo de llevar a cabo la conmemoración del **202 Aniversario de la Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en San Pedro Tlaquepaque**.



IV.- Intervenciones con motivo de la sesión.

V.- Clausura de la sesión.

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 09 de junio del año 2023.
A T E N T A M E N T E**



LCDA. ADRIANA DEL CARMEN ZÚÑIGA GUERRERO

Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal, con motivo del ACUERDO NÚMERO 0503/2023 aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de mayo del año 2023, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 123 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

c.p Dirección General de Comunicación Social
c.p Jefatura de Gabinete
c.p Dirección de Relaciones Públicas
c.p Dirección de Eventos y Servicios Especiales
c.p Consejería Jurídica
c.p Dirección de la Unidad de Transparencia



AFCHD/JLGR/akrr

